

RESOLUCION No. 335/16-01-2023

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE).

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados del Fondo de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero (FOSEDE), aprobadas por la Junta Administradora mediante resolución No.288/20-01-2017 del 20 de enero d 2017, establece que debe pagarse una **COMPENSACIÓN MIENTRAS DURE UN NOMBRAMIENTO INTERINO**. Cuando a un funcionario o empleado se le nombre para que desempeñe funciones compatibles en un cargo de mayor relevancia la Junta Administradora, previa resolución, le compensará con un (1) pago adicional equivalente al quince por ciento (15%) de su salario ordinario por el tiempo que dure la sustitución.

CONSIDERANDO: Que los funcionarios y empleados del FOSEDE, constituyen el recurso de mayor valor para el fortalecimiento de un sistema de protección al ahorro para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en las instituciones financieras que forman parte del sistema y que hayan sido declaradas en liquidación forzosa.

CONSIDERANDO: Que es necesario y conveniente emitir y establecer políticas, normas y procedimientos en materia de administración de los salarios y beneficios económicos-sociales a ser aplicados en el FOSEDE de forma coherente y armónica.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 15 reformado mediante Decreto 106-2004 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y 49 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados del FOSEDE.

R E S U E L V E:

- 1) Aprobar un pago adicional al licenciado Héctor Nicolás García Regalado, Contador Administrativo Financiero del FOSEDE, equivalente al quince por ciento (15%) de su salario ordinario, calculado de acuerdo a lo que devenga anualmente según la metodología de pago bisemanal, por el tiempo que esté como encargado de las funciones normales del FOSEDE, que se le delegaron mediante Resolución No. 332/04-07-2022, en la sesión extraordinaria de Junta Administradora No. 207 del 4 de julio de 2022.
- 2) La resolución de pago es a partir del 4 de julio de 2022, fecha en que se autorizó al licenciado Héctor Nicolás García R., para desempeñar dichas funciones hasta el día que tome posesión el nuevo Presidente Ejecutivo del FOSEDE.
- 3) La presente resolución es de ejecución inmediata

Tegucigalpa, MDC, 16 de enero de 2023